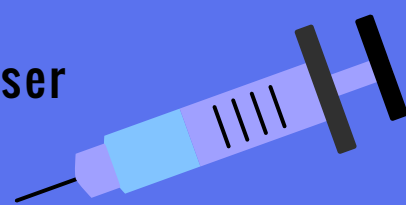


DERECHOS DEL PARTICIPANTE EN ESTUDIOS CLÍNICOS

por Santiago D. Miracle Poggi

Cualquier voluntario/a o paciente (o persona que legalmente pueda representarle) que da su consentimiento para participar en un estudio clínico tiene los siguientes derechos:



v12APR2017

A ser informado acerca de:

- El propósito del estudio clínico.
- Todo lo que le sucederá en el estudio.
- Cualquier beneficio que pueda ser razonablemente esperado.
- Todos los riesgos, efectos secundarios o molestias que razonablemente pudieran ser esperados.
- De cualquier procedimiento, medicación o dispositivo distinto a los que son usados en los tratamientos médicos habituales.
- Las opciones disponibles y de como ellas pudieran ser mejor o peor.
- Los tratamientos médicos disponibles en caso de ocurrir una complicación durante el estudio.

A poder hacer preguntas relacionadas al estudio antes de dar su consentimiento, y en cualquier momento durante el curso del mismo.

A disponer de un tiempo amplio para decidir sin presiones si desea dar o no su consentimiento para participar en el estudio.

A recibir una copia del consentimiento informado firmada y fechada.

A rechazar por cualquier motivo su participación en el estudio, antes o una vez que haya comenzado a participar en el mismo sin necesidad de dar explicación.

Fuente de la información /
Source of information:

"What You Need to Know Before
Participating:
PARTICIPANT BILL OF RIGHTS"



CISCRP

THE CENTER FOR INFORMATION & STUDY
ON CLINICAL RESEARCH PARTICIPATION

<https://www.ciscrp.org>